y respeto que medie entre ambos corresponsales, se derivan el tono, estilo y lenguaje. De todos modos, una carta ha de reflejar, en cuanto sea posible, la naturalidad y soltura de la conversación, procurando evitar en ellas lo artificioso y estudiado.

286. En cuanto á las cartas *científicas* y *literarias*, que son objeto preferente de estudio en este punto, conviene recordar que, si bien imitan á las *familiares* en la naturalidad y sencillez del tono, del estilo y del lenguaje, suelen elevarse y comúnmente se elevan por cima de éstas, ostentando las más gallardas formas literarias. Esto depende de que estando, como están, destinadas á publicarse, y versando sobre los más profundos y grandiosos temas, ofrecen á la erudición é ingenio del escritor un vasto campo en que lucir sus dotes. Existen bellísimos modelos de cartas familiares y didácticas entre antiguos y modernos. Bástenos citar las de Cicerón y Plinio el joven, entre los romanos; las del Padre Islas, Jovellanos, Larra y Moratín, entre los españoles. En México dejó excelentes modelos J. García Icazbalceta, uno de nuestros más cultos escritores y eruditos *historiógrafos*.

SECCIÓN TERCERA

GÉNERO ORATORIO.—ORATORIA

CAPÍTULO I

EL ORADOR Y EL DISCURSO

SUMARIO.—**I**: 287. La oratoria; su objeto y definición.—288. La oratoria y la elocuencia.—289. Carácter sintético de la oratoria.—290. Complexidad é importancia de este arte.—**II**: 291. Cualidades físicas del orador: voz y acción.—292. Cualidades intelectuales y morales: cultura, instrucción.—**III**: 293. Fondo y forma del discurso; partes de que consta.—294. Lo esencial en el discurso; diversas clases de pruebas; cualidad general del argumento.—295. Recursos oratorios.—296. Formas del discurso: plan, estilo y lenguaje; voz, gesto y acción.—297. El plan; sus cualidades.—298. El exordio; caracteres generales.—299. Diversas clases de exordio.—300. Condiciones literarias del exordio.—301. La proposición; caracteres.—302. Varias clases de proposición.—303. La confirmación; caracteres.—304. Importancia de la confirmación; verdadero resorte de la elocuencia.—305. El epílogo; caracteres.—306. Papel relativo de las partes del discurso; su colocación.—307. El estilo de la oratoria.—308. Pronunciación oratoria.—309. Resumen del capítulo.

I

287. En la *Oratoria* el autor se propone exponer la verdad y el bien (el bien general ó especial), valiéndose al efecto de las bellas formas literarias y de la palabra oral; su objeto es convencer y persuadir, mover el ánimo de los oyentes para conseguir un fin determinado; por esto

se dice también que la *Oratoria* «es el arte de emplear la palabra y el pensamiento para conseguir un fin que depende de la voluntad humana».

288. Hay que distinguir la *oratoria* de la *elocuencia:* ésta «es el don feliz de comunicar á otros con brillantez de colorido, nobleza y vigor, nuestras ideas y sentimientos»; mientras que aquélla es un arte, «el arte ó método más adecuado para el desarrollo ó perfeccionamiento de esta facultad natural de expresar las ideas con lucidez y energía. «La elocuencia ha existido siempre, dice un autor, pero sólo ha podido ser cultivada y desarrollada en épocas y condiciones favorables...» «porque siempre hubo hombres de clara inteligencia, apasionados sentimientos y palabra fácil, calurosa y pintoresca; mas, necesita de circunstancias prósperas para alcanzar todo su esplendor, porque es un hecho histórico probado repetidas veces, que la tiranía la ahoga, mientras que la libertad la vivifica y la engrandece.»

289. El carácter de la *Oratoria* es la unión del elemento bello, propio de la *Poesía*, con la verdad de la *Didáctica*, que predominan respectivamente en la forma y fondo de la misma. Ella exige que la verdad y bondad de la doctrina de esta última sean acompañadas del sentimiento vivo y de la pasión arrebatada, de las imágenes brillantes, de valientes tropos y de todas las bellas formas y gallarda dicción de la primera. Ella exige la *elocuencia*, ó sea el don de imprimir con calor y eficacia en el ánimo de los oyentes los afectos que tienen agitado el nuestro; cualidad que puede encontrarse en cualquier *género literario*, y hasta en la conversación ordinaria, si bien en la *Oratoria* se muestra más ostensible, toda vez que tiende á conseguir tal fin.

290. La *Oratoria* es, así, muy complexa, pues que requiere el auxilio de los varios elementos de otros *géneros literarios*, y aun la ayuda ó apoyo de otras artes, tales como la *declamación* y la *mímica*, las cuales cooperan eficazmente á convencer y persuadir al auditorio, imprimiendo

en el discurso los sentimientos que animan al autor. De aquí la importancia y dificultades de este *género*, que ejerce inmenso poder sobre las masas y decide de modo maravilloso, y en momentos supremos, de la vida y felicidad del individuo, así como de la prosperidad y grandeza de los pueblos.

El agente de la obra es el *orador;* la obra es el *discurso;* conviene estudiarlos separadamente.

II

291. Para que el *orador* desempeñe con acierto su misión, debe hallarse adornado de varias cualidades físicas, intelectuales y morales, y de las que nacen de sus relaciones con el público. El *orador*, en efecto, necesita voz extensa y sonora, rica en modulaciones, capaz de llenar un vasto espacio y de expresar varios y aun contrapuestos afectos. Un ejercicio graduado y continuo la mejora, dando á la voz más débil, sonoridad y amplitud. La *pronunciación* ha de ser clara y distinta, expresiva y bien modulada: ni demasiado uniforme que se convierta en monótona, ni muy variada que pueda rayar en afectación, revelando la vanidad y artificio de quien habla. En fin, la *acción* (gestos y ademanes) debe aclarar la palabra, procurando siempre que sea adecuada y noble y, sobre todo, natural; pero esta naturalidad es la *difícil facilidad* de todo arte, y que sólo se adquiere debido á excelentes disposiciones y á un ejercicio constante y bien dirigido.

292. Las *cualidades intelectuales* y *morales* suponen razón clara, entendimiento agudo y penetrante, viva imaginación, ardientes afectos, feliz y tenaz memoria, prudencia, oportunidad, dominio de sí mismo, valor, benevolencia y dignidad. Además, el talento del orador ha de ser práctico; esto es, ha de consistir en una gran experiencia de la vida, conocimiento de la sociedad en que vive, y del carácter, cultura, preocupaciones del audito-

rio, para poder dominarlo, para granjearse sus simpatías, sin menoscabo de la verdad y de la justicia. En caso necesario sabrá arrostrar sus animadversiones y sus iras con valor y entereza, ó se aprovechará de sus vacilaciones y sus dudas para hacer triunfar la razón y el derecho. Su instrucción comprenderá la cultura general del espíritu y la particular del arte que ejerce, basada en el estudio de las ciencias y artes sobre que versan sus discursos.

III

293. Vengamos ahora al *discurso*. Como en toda obra literaria, hay que distinguir en un discurso dos aspectos: el *fondo* y la *forma*. Al *fondo* pertenecen los medios racionales de que se vale el orador para convencer al auditorio; la *forma* contiene tres partes: *disposición, elocución* y *pronunciación,* como se decía antiguamente, ó sea: el *plan,* el *estilo* y el *lenguaje;* la *voz, gesto* y *acción* con que el discurso debe pronunciarse.

294. Lo esencial en el *discurso* es probar la doctrina, y para esto se necesita estar profundamente convencido de su verdad, y saberla inculcar de modo seguro y poderoso en la inteligencia de los oyentes, valiéndose al efecto de las *pruebas* ó *argumentos*. Los *argumentos* ó pruebas oratorias, que se reducen á las argumentaciones lógicas, han recibido diferentes nombres. Se llaman argumentos *positivos*, si consisten en un principio ó noción admitidos por todos; *condicionales*, si se fundan en una suposición, en un hecho ó principio congetural é hipotético; *personales* ó *ad hominem*, si se apoyan en un hecho ó dicho del contrario; *ejemplos*, si se aducen como pruebas algunos hechos particulares de la misma especie del que se intenta probar; *inductivos* ó *analógicos,* si se generalizan estos hechos particulares, etc. Lo único importante es que todos estos *argumentos* sean *sólidos,* ó que prueben lo que el autor desea; si no lo hacen, deben desecharse inexorablemente,

por brillantes que á causa de sus adornos retóricos parezcan.

295. Es frecuente en ciertas clases de *oratoria*, sobre todo en la *parlamentaria* (§ 312), tener que contestar á violentas interpelaciones y á objeciones rápidas, para lo cual se recomienda no gastar, digámoslo así, todo el caudal de pruebas ó razones que se tenga en favor de una tesis; mas, sin negar la utilidad de tal recomendación, advertiremos que lo mejor será tener bien estudiado el asunto que se discute, ejercitarse mucho en el manejo de las formas lógicas del raciocinio, y en el uso de la palabra ante corporaciones ó públicos más ó menos numerosos é ilustrados. Esto vale más que todos los preceptos anteriores.

Como se ha dicho (§ 293), las *formas* del discurso eran llamadas en la antigüedad con los nombres de *disposición, elocución* y *pronunciación*, y que hoy corresponden á los más genéricos, claros y expresivos de *plan, estilo, lenguaje, voz, gesto* y *acción*.

297. El *plan* de todo discurso debe satisfacer las invariables leyes que rigen el pensamiento humano en todas sus obras: *unidad, variedad* y *harmonía, enlace* y *proporción* de todas sus partes entre sí, y con el todo que estas partes forman. La *unidad* se caracteriza por el asunto ó idea fundamental del discurso; la *variedad*, por las partes generales y multitud de aspectos especiales en que aquella idea se descompone; y la *harmonía*, el *enlace* y la *proporción*, por el vínculo del razonamiento que ha de atar y unir todas estas partes de un modo vigoroso, acabado, perfecto y racional. Las partes principales del discurso son: *exordio, proposición, confirmación* y *epílogo*.

298. El *exordio* tiene por objeto principal fijar la atención de los oyentes, y prevenir al público en favor del orador. Para conseguir esto, el orador debe hablar con modestia de sí mismo, y con respeto de las cosas que aprecia y venera el auditorio, procurando vencer con suma habilidad las preocupaciones que éste tuviere en con-

tra suya y del asunto de que habla. De ordinario, es tranquilo y sencillo, á no ser que medie la circunstancia de hallarse el orador vivamente emocionado, en el cual caso puede y debe el exordio contener los más vivos afectos y las pasiones más violentas: tal fué la célebre explosión del «príncipe de los oradores romanos», con motivo de la no menos célebre conspiración de Catilina. Además, en ciertas piezas oratorias, en razón de la solemnidad del lugar, lo imponente del asunto y otras circunstancias, el exordio puede estar lleno de pompa y de galas; tal es el de la «Oración fúnebre», de Bosuet, en la muerte de la Duquesa de Orleans.

299. En consecuencia: el exordio es *simple* ó *sencillo*, cuando se sujeta, como en los casos comunes, á las condiciones ordinarias de fijar la atención y captarse la benevolencia de los oyentes; de *insinuación*, cuando en él se vale el orador de ciertos rodeos para conseguir su objeto, por estar prevenidos en contra suya los oyentes; *vehemente* ó *ex abrupto*, si es enérgico por efecto de suponer inflamado al auditorio en los mismos sentimientos que le agitan; y *pomposo* ó *engalanado*, cuando contiene la elevación de tono de lo patético, y el estilo magnífico y florido del resto del discurso.

300. El *exordio* debe ser interesante en el *fondo* y correcto en la *forma*, pues quien tiene ganadas la atención y benevolencia del auditorio desde el principio, ha conseguido gran parte del fin que se propone; por lo mismo, debe estar cuidadosamente trabajado, pues difícilmente lograría destruirse en todo el resto del discurso, por extenso y bello que se le suponga, la mala impresión que al comenzar se produzca en el ánimo impresionable de un público. En fin, debe guardar en su extensión una conveniente y harmónica proporcionalidad con las demás partes del discurso, y con la oración entera. El exordio no es una parte indispensable del discurso, puede suprimirse, y de hecho se suprime, cuando la justicia, importancia, verdad y notoriedad del asunto lo recomiendan por sí mismo, ó se muestre decidido el auditorio en favor del orador; ó cuando ya conocida la materia, como en los parlamentos, no sólo se suprime la enunciación de ésta, sino también el exordio con sus insinuaciones y rodeos, quedando reducido el discurso á sus partes fundamentales, como luego veremos (§ 306).

301. La *proposición* expresa el asunto de que se va á hablar; sólo falta, como el exordio, cuando se ha anunciado de antemano la materia como en los parlamentos (§ 300); pero en la mayor parte de las oraciones, sobre todo si éstas son extensas y sobre puntos importantes, es indispensable indicar, é indicar con claridad y precisión, y de un modo completo y breve, la materia del discurso. A veces está contenida en el exordio; pero de ordinario forma una parte especial, interesante, que exige peculiar cuidado y atención.

302. La *proposición* puede ser de dos maneras: *simple* y *compuesta*, según que encierre un solo punto, ó dos y más. En la *proposición compuesta* se verifica la *división*, cuando se enuncian los diversos puntos que comprende y de los cuales se va á tratar separadamente. Esta se llama *ilustrada*, si para la cabal inteligencia del asunto, se refieren hechos, se hacen reflexiones ó se ponen ejemplos aclaratorios, en lo cual consiste lo que los retóricos denominan *narración*. Mas, lo importante no es saber estos nombres, sino hacer una sucinta, clara, precisa y completa exposición del asunto, conste éste de un solo punto ó de varios, haya que narrar hechos, ó ilustrarlos con adecuados ejemplos; y eso sólo se consigue por medio de un estudio detenido de la materia, y de todo aquello que con ella se relacione directa ó indirectamente, y con la atenta lectura de los modelos, entre ellos los de Cicerón, cuyas *proposiciones* son dechados de perfección en el arte literario.

303. *Confirmación* es aquella parte del discurso en que se demuestra ó prueba lo que se desea; es, en consecuencia, la parte esencial ó fundamental del mismo y sin la que no puede subsistir aquél. En ciertas circunstancias,

cuando los hechos son dudosos, ó cuando el adversario alega especiosas razones, no basta al orador probar la tesis propuesta, sino que debe, para producir pleno convencimiento en el ánimo de sus oyentes, destruir las pruebas del contrario, contestando satisfactoriamente las objeciones que se le hagan; en tal caso, la *confirmación* lleva propiamente el nombre de *refutación*. En otras circunstancias, cuando el orador se hace á sí mismo objeciones que procura combatir, la refutación es sólo un recurso artificioso, que suele producir efecto en manos de un ingenio agudo y penetrante, como el de Cicerón; pero que, como de todo artificio, bueno es no abusar de él, por temor de que degenere en un juego indigno de la majestad de la oratoria.

304. Como se ha dicho en otro lugar (§ 294), lo importante en la *oratoria* son las razones, las pruebas, los argumentos; si se carece de éstos, enhorabuena que se recurra á todos los artificios, á todas las figuras de pensamiento, á todas las amplificaciones de lenguaje, y á todos los adornos de la dicción, no se logrará jamás conmover el ánimo del auditorio, por poco ilustrado que se le suponga; mientras que si se ha meditado bien el asunto, si se tienen en apoyo de la tesis, no palabras sino buenos y sólidos argumentos, bastará la naturalidad y claridad de lenguaje, su elegante sencillez y limpieza; y luego, cuando las circunstancias lo permitan, si el asunto es trascendental ó patético, insensiblemente se verá encendida la palabra en el fuego de los afectos, y se desbordará como río de encendida lava, consumiendo y arrollando todo lo que se encuentra á su paso. Eso es la elocuencia, y eso es lo que ha de contener la confirmación. Esto es lo que las reglas, expuestas con enfadosa polijidad por los retóricos, no lograrán jamás comunicar á quien no sepa pensar y sentir profunda y hondamente. Así, todo eso de que los argumentos débiles procuren apoyarse, como ocultándolos de las miradas del público, y con más razón del adversario; de que se insista en los sólidos y convincentes; de que se

presenten por el aspecto más favorable á nuestros propósitos, son, con otros muchos que callamos, pobres é inútiles consejos, si se carece de buenas razones, de buen gusto y de cultura literaria, y si no se sabe vestir el descarnado esqueleto de la argumentacion lógica con la carne de la elocuencia, haciendo que en él se sienta latir y palpitar la vida.

305. El *epílogo*, por último, es el lugar en que se recapitulan los principales pensamientos del discurso; cuando en él se inflaman ó concitan las pasiones, toma el nombre especial de *peroración*. Su objeto es presentar el asunto de *una pieza* digámoslo así, y hacer con esto una impresión profunda en el ánimo del auditorio. Lo principal es que sea breve, que esté bien preparado, que se omitan todas las digresiones y circunstancias accesorias, insistiendo solamente sobre la razón ó razones convenientes ó capitales, sin concitar con ánimo deliberado los afectos, sino cuando la ocasión sea oportuna, y lo exija la naturaleza misma del asunto.

306. El *epílogo*, como el exordio y la proposición, pueden faltar en algunas piezas de escasas proporciones, ó en ciertas circunstancias, ya por la naturaleza misma del asunto, ya por otras causas; pero todos los discursos, por breves que sean, cualquiera que sea el asunto, contienen, cuando menos, una ó varias frases que se pueden referir sin violencia alguna al exordio, otras que indican la materia de que se trata, y que en consecuencia, corresponden á la proposición, y uno ó varios puntos en que se inflaman ó concitan las pasiones y se recapitulan los principales pensamientos. Lo que sucede, pues, es que tales miembros dejan de existir como partes separadas del discurso; pero en rigor no pueden faltar, como fundadas en la naturaleza misma de esta composición literaria. Podemos decir más, y es que una pieza oratoria será tanto más perfecta, supuestas las demás necesarias condiciones, cuanto menos separación se note en las partes citadas, al formar un todo enlazado y perfectamente harmónico.